

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta novena.

Segunda.—Fechas: Primera subasta: Día 13 de enero de 2000, a las doce horas. Segunda subasta: Día 9 de febrero de 2000, a las doce horas. Tercera subasta: Día 8 de marzo de 2000, a las doce horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el de 8.343.750 pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad con el número 4445, a excepción del ejecutante, a tenor de lo establecido en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Sin el citado resguardo bancario de ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición cuarta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Sexta.—Que la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la oficina de información de subastas, sita en la calle Navarro Reverter, número 1, piso primero, de Valencia (teléfonos: 96 387 84 26; 96 387 87 87 y 96 387 87 35) para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ella y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos. La información sólo se facilitará en dicha oficina y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores o que fuesen preferentes, al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos se deriven.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, el mismo lugar y el día 9 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 20 por 100, como mínimo, de dicho tipo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que la segunda y el día 8 de marzo del 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores, por encontrarse en ignorado paradero, servirá de publicación del presente edicto de notificación a los mismos. Caso de tenerse que suspender alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora y en el mismo lugar.

Dado en Valencia a 13 de octubre de 1999.—La Magistrada-Jueza, María Mestre Ramos.—El Secretario.—5.220.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 430/1998, se siguen autos de juicio de menor cuantía promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra doña María Dolores Pira Tomás, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 5.431.206 pesetas de principal, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final del presente edicto se relacionará, para cuya celebración se señala el día 11 de enero de 2000 y hora de las once cuarenta y cinco, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4.566, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en horario de lunes a viernes de nueve a catorce horas, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 2000 y hora de las once; si tampoco concurrieren postores a esta segunda se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 7 de marzo de 2000 y hora de las once.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Séptima.—Las subastas se celebrarán en la sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia número 2, piso cuarto.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Rubén Vela, número 47, tercero, novena, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 al tomo 1.732, libro 773, folio 180, finca registral 7.847.

Tasación a efectos de subasta: 8.415.000 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de octubre de 1999.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—5.350.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 972/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Úbeda Solano,

en nombre de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Construcciones Cismaval, don Juan Ramón Caballero Parreño y doña Dolores Carrasco Martínez, y don Julián Mendieta Tebar y doña Elena Jiménez la Higuera; sobre reclamación de cantidad en cuantía de 14.345.736 pesetas de principal, más 4.000.000 de pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionarán, para cuya celebración se señala el próximo día 8 de febrero de 2000, a las once treinta horas, en la Sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle Justicia, número 2, cuarto, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta, el próximo día 7 de marzo de 2000, a las once treinta horas; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 4 de abril de 2000, a las once treinta horas.

Cuarta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, y entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Sexta.—Sirva el presente de notificación en forma al demandado caso de no ser habido en su domicilio.

Bienes objeto de la subasta

De la propiedad de don Juan Ramón Caballero Parreño.

Lote número 1:

Primero.—Urbana. Local comercial en planta baja, con entrada directamente desde la calle Manuel Mera Solano, número 1, compuesto de una nave con una superficie de 35,63 metros cuadrados en el término de Torrent. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, al tomo 2.212, libro 573, finca número 45.372. Valoración a efectos de subasta: 2.500.000 pesetas.

Lote número 2:

Segundo.—Urbana. Local comercial en planta baja, con entrada directamente desde la calle Manuel Mera Solano, número 1, compuesto de una sola nave, con una superficie de 33,63 metros cuadrados, en término de Torrent. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, al tomo 2.407, libro 768, folio 142, finca número 36.054. Valoración a efectos de subasta: 2.575.000 pesetas.

De la propiedad de don Julián Mendieta Tebar.

Lote número 3:

Tercero.—Urbana. Piso vivienda situado en la tercera planta alta, señalada su puerta con el número 7, del tipo A, con una superficie construida de